

minutos, sin que haya número suficiente de señores Honra-  
bles para poder celebrarla, haude reunirse de nuevo en segun-  
da, el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la hora  
indicada en la convocatoria.

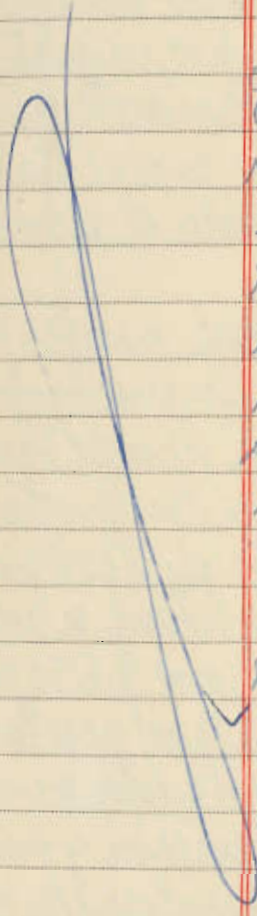
Del Alcaide actual,

Del Secretario interino,



Nº 35

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria  
por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de mayo de 1966,  
en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la pro-  
vincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez  
minutos del día seis de mayo de mil novecientos se-  
senta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Ca-  
sa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde  
de Don Mariano Aboumar Fota, la Comisión Municipal  
Permanente, con asistencia de los señores miembros de  
Alcalde, D. Guillermo Tureda Melendo, D. Pablo Luis  
Gual, D. Antonio Ramis Remasar, D. Juan Vidal  
Miralles, D. Juan M<sup>a</sup> Fiol Tur, D. Martolomé Fiol Cam-  
pos, D. Juan Fran Comas, D. Francisco Izquierdo Piqué  
el interinero interino, D. Pedro Pluja de Garabito,  
y asistido de mí, el infrascrito Secretario interino,  
al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda  
convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once  
minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando su  
lectura al acta de la anterior, que se aprueba  
por unanimidad.



2.

se acuerda acordar  
la petición Porto Pal-  
ma S.A. sobre bases  
de terrenos inculcadas

Requiere se acuerde acceder a la solicitud  
formulada por la solicitud formulada por la so-  
ciedad Porto-Palma S.A., a través de su delegado D.  
Jaume M. Prant Luján de Bene, y eliminar de D.  
de J. sujetos al pago del arbitrio sobre solares sin  
edificar, durante de base los años de 1.964, 1965  
y 1966, y sus sucesos, por los terrenos situados en San Patre  
net, que están incluidos en el plan general de

Ordenación del Polígono 33, y no reunir las condiciones de solar.

3, 4. Igualmente se acuerda estimar los recursos de reposición, interpuestos por D. Salvador Seguí Loren, titular del establecimiento Hotel Marimar, Pta. Sert, 1m. Coll. d'en Rebassa, y D. Pedro Cabrer Rodríguez, titular del establecimiento La Lirera, calle Cisneros, no 4, Chan. Castilla, contra las cuotas que les fueron asignadas por los derechos y bases sobre Recogida de Basuras, correspondientes a 1964 por importe de 25.093'70 y 4.800 pesetas, respectivamente, que se cumplan y desam sin efecto, toda vez que se ha demostrado que no les fue practicado el servicio de recogida de basuras.

5. Igualmente se acuerda desestimar cuantos recursos de reposición interpuestos por D. Jaime Vidal Pons, D. Francisco Seguí Bonif, D. Catalina Maura Fronta y D. Jaime Moquera Sabre, contra las cuotas que les fueron asignadas por el concepto de Recogida de Basuras, y por las cuotas que se citan a continuación, respectivamente: n° 6070, por 3.650 pesetas; n° 4249, por pesetas 1.850; n° 3933, por pesetas 3.650; n° 2470, por 8.760 pesetas. Todos estos recursos.

6, 7, 8, 9, 10, 11. Igualmente se acuerda la adquisición y pago, así como el pago, de materiales, uniformes, etc. se acuerda aprobar según se detalla a continuación: a) la compra de la casa de Filadelfa, una partida de prendas relativas a abrigos de uniforme para la Policía Municipal, por un total y pago; b) el total importe de 20.038 pts., pagaderos con cargo a la partida 107 del presente Presupuesto. - c) los uniformes y reparaciones mismas y por el mismo concepto, 56.300 pts., con cargo a la partida 107. - d) suministros para 18 horas totales y una para la P. Municipal, por importe total de 4.698. - e) listos de Miguel Guma diversos para el total para la Policía Municipal, por un total importe de 5.422,10 pesetas.

A Almacenes Bausa, un rollo de cordón, para el cable de Bellver, 325 pts. - Todos los gastos realizados se abonarán con cargo a la partida 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

A D. Angel Lujosa Iglesias, forras de mantos seda natural, y otros trabajos de socalo, cornisas, alfombras con moqueta nylon, etc. para el despacho del Ilust. Sr. Alcalde, por un total importe de 103.542'15 pts. - A D. Juan Benjuna Pizaral, visible, con estanterías y juego de puertas, colocar tiradores, y otros, despacho Ilust. Sr. Alcalde, por un total importe de 4.513'65 pts. - A Casa Cabot, 1 acondicionador de aire blindado, soportes muebles, etc. para despacho Ilust. Sr. Alcalde, por un total importe de 38.026'40 pts. - Dichos gastos se cargarán a la partida 293 del vigente Presupuesto de Gastos.

A Electrica Española, por consumación suscripción, mes de marzo, Marques Puentaneta, Plaza Reina, y otros por un total importe de 69.807'61 pesetas.

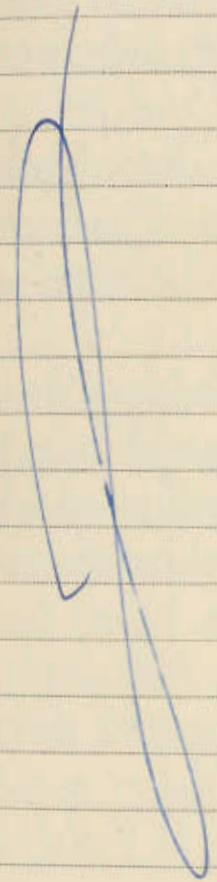
A Norte Industrial, 4'5 señales de acceso prohibido, disco, y otros, por un valor total 83.006'25 pesetas.

A Almacenes Bausa, uniforme Caballero B. Circulación, 839 pts. - A D. José Vala Coll, 4 cajas de yeso, pintura Viton, y otros para necesidades edilicias, 252 pts. - A Electrica Española, una partida de materiales eléctricos, aldes, placas, tornillos, tiradores hierro, y otros, por un total importe de 51.225 pesetas.

A Clumba, 78 kg. pintura y otros para B. Circulación, por un total importe de 17.193'60

Todo ello con cargo a la partida 164 del vigente Presupuesto de Gastos.

Generalmente se acuerda aprobar los gastos que se relacionan a continuación por repartición de volúmenes municipales. - A D. Sebastián Pomar, 3.816'83 pts. - A D. Bernardo Asunvar Perello, 8.832'89. - A D. Jaime Gordiola, 10.846'55 pts. - A D. Jaime Gordiola, 18.255'80 pts. - A D. Antonio Compañis Benzo,



11.301'75 pts. - A. D. Antonio Campins Rayo, 11.999'45 pts. - Dichos gastos se abonaron en cargo a la partida 167.

12. Igualmente se acuerda abonar horas extraordinarias a diversos funcionarios, tales al Sub-mercader de Multas, prestadas durante el mes de abril último, según se detalla a continuación:

A. D. Antonio Oliver Balaguer 3.159 pts. - A. D. Pablo Mateu Puelles 360 pts. - A. D. Bernardo Llor Berroa 360 pts. - A. D. Juan Ferrer Guinola 380 pts. - A. D. Ana Ferrnades Sainudo 3.305 pts. - A. D. Antonio Gesteira Ferrer 2.810 pts. - Sr. Margarita Guetgala Maminis 996 pts. - Sr. Francisco Roder Guetgala 3.029'40 pts. - Sr. Guillermo Colombas Rosselló 240 pts.

13, 14, 15, 16 Igualmente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago, materiales y otros recibidos, según se indican a continuación:

17, 18 y 19. Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago materiales y otros recibidos. A. D. Antonio Martí Moray, 753'66 pts., reparaciones en Mercado Pedro Garbau. - A. D. Juan Ribas Luder, 2.141 pts., elementos para montar cargas Mercado Olivar. - El mismo, 9.533'80 pts., conservación montaje cargas Mercado Olivar, año 1965. - Dichos gastos se abonaron en cargo a la partida 158 del vigente Presupuesto de Gastos.

A. D. Juan y Antonio Sabra Maqueda, 77.736'91 pts. por obras y elementos, así como limpieza, Mercado del Olivar, en cargo a la partida 157.

A. D. Instalaciones Municipales, los partidos de materiales, así como mano de obra, reparaciones sanitarias en Matadero Municipal, 4.025'84 pesetas, en cargo a la partida 155. - A. D. Pedro A. Sloupart

y D. Antonio Ferras, 10 bidones vacíos para almacenamiento Fuel-oil, en Matadero Municipal, por un total de 1.500 pts., en cargo a la partida 155.

A. D. Campesa, 1.000 km fuel-oil, para Matadero Municipal, por un importe total de 12.200 pts., cantidad

que se adelantará al Consejo D. Bartolomé Ferrández de siendo ser justificada en su día. - Con cargo a la Partida 155. Al mismo, y en las mismas condiciones, 1.000 pesetas por ídem, ídem, ídem. - todo ello con cargo a la Partida 155 del vigente Presupuesto de Gastos.

20.

Se acuerda abonar la cantidad de 1.000 pesetas al Sr. Decano de la Casa de Socorro, por gastos mensuales realizados. Con cargo a la Partida.

21.

Se acuerda satisfacer una factura de la Clínica Virgen de Luch, importe 21.886'94 pts por asistencia a funcionarios y familiares acogidos al Servicio Médico. Farmacéutico establecido por este Ayuntamiento. Con cargo a la Partida 68.

22, 23 y 24.

Se acuerda aprobar diversos adquisiciones y pagos, según se resume a continuación:

A. Ortopédica Mallorca, carritos esparadrapo, alcohol y otros para la Casa Socorro, por importe total de 3.592 pesetas. - Con cargo a la Partida 123. - B. D. Antonio Mas Morey, 4.125 Kg. cal viva para Cementerio de Valma por importe de M. 343'75 pesetas. Con cargo a la Partida 125. - C. Casa Eléctrica Moderna, reparaciones y conservación, instalaciones Casa Consistorial, 14.009'06 pts. Con cargo a la Partida 86 del vigente Presupuesto de Gastos.

25.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por el S. M. de Ingeniería relativo a las obras de dotación de alumbrado en el Cementerio de Establinent, por una cantidad de 68.703'84 pts. Que dicha instalación sea realizada por la Casa Eléctrica Barber y abonada con cargo a la Partida 86 del vigente Presupuesto de Gastos.

26 y 27

Se acuerda encargar y abonar libros para la Biblioteca Municipal, según se detalla a continuación.

A. Editorial Labor S. A. por valor de 3.664 pts. - B. Casa Editorial Gorrizgoitia S. A. por valor de 2.700 pesetas. - todo

ello con cargo a la partida 297 del vigente Presupuesto de gastos.

28. Se acuerda aprobar la liquidación por la liquidación obra de saneamiento y mantenimiento llevada a cabo por el Sr. Juan María Moray, en las escuelas de Vivero, la granja, San Carolina, San Juan Cresques, etc. por un presupuesto total de 117.370'16 pts., que se abonarán con cargo a la partida 137 del vigente Presupuesto de gastos.

29. Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Priguel Flobera Duer, durante el mes de abril, en número de 69 y por un total de importe de 2.760 pts., pagaderas con cargo a la partida 19 del vigente Presupuesto.

30. Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto ordinario formulado por el arquitecto Municipal Sr. Gil, relativo a las obras de arreglo de alcantarillado urbano y construcciones de macanetas de hormigón en calles que desemboran en torrente de San Bartolomé del suburbio de San Rafael, así como al de pavimentación asfáltica de las calles de Alamo, Cerezo y otras adyacentes a "Ferrer Sous Flors". S. R. C., en sesión de 20 de agosto de 1965. Dicho proyecto asciende a la totalidad de 183.959'24 pesetas. Dichas obras se realizarán mediante concierto directo, por Ferrer Sous Flors, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales. - La dicha cantidad será reservada con cargo al Cap. VI, parte 3, Partida, correspondiente del Presupuesto de gastos de Urbanismo.

31. Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:  
Se acuerda admitir las proposiciones presentadas por "Estudios Montajes y Bebidas Eléctricas" y por D. Daniel Pérez, señaladas respectivamente con los números 1 y 2 en la relación de concursantes que por certificación librada por el Secretario de este Ayuntamiento, figura unida a la propuesta.



al expediente, en méritos del informe favorable emitido por el Sr. Ingeniero Municipal. - Caso de merecer aprobación la presente propuesta, que se somiere su resultado en el Pl. Plenal de la Provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos que corresponden a Proposición Presupuestaria, que habrá de efectuarse en el curso de los 20 días hábiles siguientes, para cuyo efecto se entenderán citados aquellos licitadores que no comparecieren en los días a lo previsto en la regla de subasta. Todo ello con relación a obras de alumbrado tramo de la calle de Carlos Sotelo.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1. - Admitir el escrito del Ingeniero Municipal Sr. Bolle acordando Presupuesto con relación de materiales e instalaciones previstas y realizadas, para aplicación de tarifas de Honorarios Facultativos en el Proyecto de Iluminación arquitectónica del Castillo de Bellver, que se detallan en la siguiente forma:

Honorarios Ingeniero. Por redacción de proyecto 5.138'80  
Por dirección de obra, 9.343'27 = Total Honorarios Ingeniero 14.482'07.

Honorarios Perito Industrial. - Por dirección de Proyecto 4.204'47. - Por dirección de obra 7.222'35. - Total Honorarios P. Industrial 11.426'82. - Total Honorarios de Facultativos 25.908'89. - 1% para gastos de locación mensual. Bienes inmuebles de Ingeniería, Art. 25 del Reglamento de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 7-12-59. 3737'81. - Importe total Honorarios Facultativos más 1% gastos de locación 29.646'20

2. - Aprobar el pago de la referida cantidad con cargo al Presupuesto de Gastos de Urbanismo, a saber:

25.908'89 pts. por honorarios de Facultativos Cap. I. art. 1. Partida 21. y 3.737'31 pts. por locación, Cap. I. art. 1. Partida 38.

3. - Aprobar el pago de la referida cantidad con cargo al Presupuesto de Gastos de Urbanismo, a saber:

25.908'89 pts. por honorarios de Facultativos Cap. I. art. 1. Partida 21. y 3.737'31 pts. por locación, Cap. I. art. 1. Partida 38.

32.  
de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º del Reglamento de Gastos de Urbanismo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 7-12-59.

33.

Se acuerda satisfacer honorarios y viáticos de propósito alumbrado público calles Conquistador y otras a Ingenieros Des. Sepina y Ramiis.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Satisfacer el importe de los honorarios y viáticos de cada uno de los proyectos de alumbrado público de las calles Conquistador, Niebla, General Godoy y Plazas de los Do y Reina, de esta Ciudad, redactado por los Ingenieros Industriales D. Juan Sepina Sepin y D. Bernardino Ramiis Font, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Municipio, Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 1965, y que asciende a la cantidad de 47.687'37 pts.

2º.- Que de merecer aprobación la presente propuesta el gasto antes citado de 47.687'37 pts sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. I Art. I, Partidas 243 del Presupuesto General de Gastos de Arboles para el ejercicio de 1966.

3º.- Dar cuenta a los señores Ingenieros Industriales del presente acuerdo a los efectos oportunos.

34 y 35.

Se acuerda proceder a devolución de los depósitos a los Contratistas.

Señaladamente se acuerda proceder a la devolución de los depósitos que se obran, efectuados para responder de los obras que se fueron en carandas mediante con cierto dinero, habiéndose formalizado todos requisitos exigibles en estos casos: - A. S. Juan Ferrelli Cerdas, 2,355'85 pts. - Obras pavimentación Tramo Comuna de San Juan. - A. S. Bartolomé Balaguer Rodal, 5,237'10 pts. - Obras de montaje de cerramientos en Plazuela por las calles de F. M. Mora, Sr. A. Fernando y calle A. M. Oliver.

36.

Se acuerda aprobar la certificación a Buena Cuenta, obras en la calle F. Martí Mora.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar la certificación a Buena Cuenta librada bajo el n.º 2 por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer por la cantidad de 660.195'20 pts. por ejecución material y beneficio industrial a favor de "Contratista Malla Armada Asociados S. R. L." (Comuna), por honorarios del personal facultativo, 5.023'74 pts. (Arquitecto) 3.014'24 (Supervisor) y 5.741'24 pts. por gastos



de ejecución del indicado personal, por las obras de pavimentación con hormigón asfáltico, construcción de arcos, banquetas y aceras de un tramo de la calle Francisco Martí Mora, comprendido entre la travesía San Fernando y la calle de Muros de esta Ciudad, adjudicadas a su favor mediante subasta pública en libro 16 de Noviembre de 1.965 y en episo afirmativo que el gasto resultante de 643.974'60 pts. sea cubierto con cargo a la consignación del Cap: VIII Art: 1º Resultas 1965 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras realizadas por Comansa, S.A. para la sustitución de tuberías y desmonte de tuberías en tramo calle Fr. Martí Mora, y aprobar la liquidación de las mismas por un total y global importe de 142.245'76 pesetas, que se abonará con cargo al Cap: 1º, art: VI, Partida 22-24, del vigente Presupuesto de Urbanismo.

37.

Se acuerda proceder a recepción provisional de las obras realizadas sustitución tuberías y desmonte de tuberías en calle Fr. Martí Mora. Así como aprobar liquidación de dichas obras.

38.

Se acuerda aprobar liquidación de las obras proyecto tuberías forzada Pont d'Inca a Palma.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:  
Por el Ministerio de Obras Públicas, en resolución de fecha 1º de marzo de 1.965, adjudicó a ese Gobierno. Ayuntamiento de Palma, las obras correspondientes al Proyecto de Nueva Tubería Forzada de Pont d'Inca a Palma, otorgándose la correspondiente escritura pública en libro 23 de marzo del mismo año. - Respecto a cabo las obras correspondientes al referido proyecto, el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, director de dichas obras ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de las obras ejecutadas señaladas como certificación única, la cual se eleva a la cantidad de tres millones noventa y nueve mil ochocientos veintinueve pesetas con quince céntimos (3.099.829'15 pt) documento emanado anterior, y a efectos de que dicha certificación pueda seguir la tramitación oportuna.

una, esta Comisaria de Salubridad tiene el honor de elevar a V. G. el presente escrito y adjunta liquidación y proponer le acuerde la aprobación de la misma a los efectos apuntados, no obstante, V. G., como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno.

39.

Se acuerda aprobar el Plan de Contribuciones Sanitarias para el año 1966.

Por lo tanto se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: "El Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, prestó su conformidad a la matrícula de los inmuebles sujetos actualmente al pago de la tasa por utilización del alcantarillado sanitario para el año 1966, y acordó elevarlo a V. G. para que se sirva aprobarlo y acordar su ejecución a efectos de recaudación, suministrándolo en legal forma, elevándose el mismo a la cantidad de \$ 254.270 63 pesetas. - Todo lo cual, en cumplimiento del estado acuerdo tengo el honor de elevarlo a V. G., no obstante, como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno."

40.

Se acuerda conceder los permisos para obras en particulares.

Así mismo se acuerda conceder los permisos para obras en particulares, que se relacionan a continuación, en las mismas condiciones de siempre que figuran transcritas en el acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de mayo de 1965: A. D. Francisco Escudellás Sabater y D. Francisco Vicent Crespí para proceder a la demolición del edificio de su propiedad en el Consejo Batada núm. 4, Juan Miras, libre de impuestos y proceder a la construcción de un nuevo edificio según planos presentados el 9 de marzo último. Las obras no excederán de treinta meses. - Las condiciones constan en el expediente. - A. D. Ricardo Calvo Navarro en representación del Banco Hispano Americano, para en el edificio sito en el Paseo Generalísimo n.º 17, efectuar obras de reforma y ampliación según los planos rectificados y presentados el 23 de febrero del año en curso. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - A. D. Esteban

Alzameda Boulet, para en un solar de su propiedad sito en la C/tra  
 gineja un plano de emplazamiento, a ceber a la revalida de la  
 licencia municipal que para la construcción de un edificio le  
 fue concedido por la Comisión Municipal Permanente el 1  
 de Julio de 1960. Las obras no excederán de <sup>veinte</sup> ~~veinte~~ meses.  
 D. Gabriel Ferrer Maria para en el solar sito en la C/ Bartolomé  
 Borrás y con la conformidad del propietario de dicho solar  
 D. Antonio Martí Rosello, proceder a la construcción de un  
 edificio según los nuevos planos rectificados presentados  
 el 10-12-65, siempre que se adapten a las condiciones que  
 obran en el expediente. Las obras no excederán de treinta  
 meses. - D. Antonio Medinas Amadoral para en el solar  
 de su propiedad sito en la C/ Capitán Fuster Rosello con-  
 struir un edificio según los planos que acompaña. Las  
 obras no excederán de veinte meses. - D. Juan Ramón  
 Miguel para en el edificio de su propiedad sito en la C/  
 Pastoral Pabot que Cabo Ferrer Llerda, efectuar obras de  
 ampliación según los planos que acompaña. Las obras  
 no excederán de 30 meses. - D. Bartolomé Vaquer Ga-  
 rris, para en el edificio de su propiedad sito en la C/ra  
 Roger Motta nº 24 proceder a la construcción de un taller  
 y un cobertizo según los planos que acompaña. Las obras  
 no excederán de treinta meses. - D. Anta Pérez Roman-  
 des, para en el edificio de su propiedad sito en la C/ta. Es-  
 calidell nº 28 proceder a la adición de un piso según los  
 planos que acompaña. Las obras no excederán de quin-  
 te meses. - D. D. Bartolomé Serra Perello y otros para en el edi-  
 ficio de su propiedad sito en la C/ Segurubrio número 49  
 C/ta. (San Cotxer), efectuar obras de adición de plantas  
 arreglándose a los planos que acompaña. Las obras  
 no excederán de veinte meses. - D. D. Rafael Calabell Crudi-  
 nas para en el solar de su propiedad sito en la C/ Jorge  
 Segallar 50 (San Rapiña) proceder a la construcción  
 de una vivienda unifamiliar arreglándose a los  
 planos que acompaña. Las obras no excederán de  
 veinticinco meses. - D. D. Lorenzo Martí Riquel y fa-



Micaela Borel, para en el solar de su propiedad sito en la  
E/ Virgen de Montserrat 57, construir un edificio según los  
planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte  
meses. - A D<sup>o</sup> Maria Balaguer Bouias, para en la finca de  
su propiedad sito en la E/ Burgues Dabotega, proceder a la ad-  
ción de suelo arregladamente a los planos que acompaña.  
Las obras no excederán de veinte meses. - A D<sup>o</sup> Martí Lluís  
Martín Chamuel, para en el edificio de su propiedad sito  
en la E/ Francia 90 (San Bardina) ejecutar obras de reforma  
y ampliación según los planos que acompaña. Las obras  
no excederán de quince meses. - A D<sup>o</sup> Guillermo Castellón Co-  
mas, para en un solar de su propiedad sito en la E/ Soanas  
(Cuar de la Real) construir una vivienda rural arregla-  
damente a los planos que acompaña. Las obras no ex-  
cederán de doce meses. - A D<sup>o</sup> Rubela Forés Carbó, para en  
el solar de su propiedad sito en la E/ de los Cañales ang.  
N<sup>o</sup>. Puerto de San Ramón, proceder a la construcción  
de un chalet según los planos que acompaña. Las obras  
no excederán de veinte meses. - A D<sup>o</sup> Jorge Rosello y J. Lluís  
Tran Castellón, para en un solar de su propiedad sito en  
la E/ Francisco, Sancho ang. Beulter Galvés, según planos de  
emplazamiento, construir un edificio según los planos que  
acompaña. Las obras no excederán de treinta meses. - A  
D<sup>o</sup> Bartolomé Varet, Palmer, acceder a la revalidación de  
la licencia municipal que para construir un edificio  
en solar de su propiedad sito en la E/ Blau (Coll del Re-  
bassa) le fue concedida por la Comisión Municipal en  
momento el 25-4-58. Las obras no excederán de  
quince meses. - A D<sup>o</sup> Alejandro Ferreres Aparicio, para  
en el solar de su propiedad sito en la E/ "A", Urbaniza-  
ción P. a S. Torres (San Francisco), construir un edificio  
plantar baja según los planos rectificados presentados  
el 23 de marzo último. Las obras no excederán de quince  
meses. - A D<sup>o</sup> Melchor Andreu Sull, para en un solar  
de su propiedad sito en E/ 290 construir un edificio  
de cinco plantas, según los planos rectificados pre-

sentados en 31-3-1966. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Bernarda Brias Labater acceder a la parroquia de la licencia municipal que para construir un edificio en solar de su propiedad de la C/ Bte. Fontanera le fue concedida el día 5-4-63, arreglándose a los planos que en su día presentó. No se excederá del improporrible plazo de tres meses por ser más que suficientes el plazo concedido.

41  
se acuerda conceder permiso para obras condicionadas a inserción en Registro de la propiedad, en carretera de Valladolid.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Conceder permiso a D. Catalina Estades Campins para construir tres viviendas en parcela de su propiedad lindante con la Carretera de Valladolid, Km. 9, arreglándose a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Bernand Lujan y a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia de que se le dará traslado. La duración de las obras no excederá de 24 meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2º del presente acuerdo; y,

2º.- Indicar a dicha señora que, a tenor de lo previsto en el Art. 48 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, deberá comunicar al Registro de la propiedad para su constancia en la inscripción de la finca su calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcela sola y presentar en los pliegos municipales justificando el pedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho justificando una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del presentado proyecto (1 m3 por cada 5 m2 de superficie de terreno que señala el Art. 69 de la referida Ley para la Zona Rústica), será nula esta licencia.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.

H2.- Otorgar el permiso solicitado por D. Pedro A. Oliver Naves para construir un edificio de cinco plantas

42, 43, 44, 45, 46, 47  
se acuerda aprobar sus condiciones de negociación para estas obras particulares.

en solar de su propiedad sito en la calle Pasaje Iglesia de este  
Término Municipal, arregladamente a los planos presentados  
del Arquitecto D. Bartolomé Vaquer Colau. - Se fundamenta  
la determinación en que, si bien los terrenos en que se desea  
edificar están incluidos dentro del ámbito del Polígono  
43 (San Oliva) del Plan General de Ordenación en vigor, cuyo  
Plan Parcial fue aprobado por la Superioridad en 30-9-64  
y el proyecto de Urbanización fue aprobado por la Comisión  
Provincial de Urbanismo en 3-3-1966, estas pendientes  
de recepción por parte de este Ayuntamiento. Asimismo los ter-  
renos obligados a los espacios libres, por lo que las parcelas  
no han adquirido la condición de solares. (Art. 63 de la Ley sobre Régimen  
del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

43. - Denegar el permiso solicitado por D. María Julia Ramos  
para construir un chalet en solar de su propiedad sito en la  
calle "Las Cortinas" de este Término Municipal, arregla-  
damente a los planos presentados del Arquitecto D. Rafael  
Sobriá Fuster. - Se fundamenta la determinación en que  
la parcela que se desea edificar está comprendida dentro  
del ámbito del Polígono 96 (Las Cortinas) del Plan General  
de Ordenación en vigor, cuyo Plan Parcial, si bien fue apro-  
bado provisionalmente por este Ayuntamiento en  
7-11-1965, está pendiente de sanción definitiva por parte  
de la Superioridad, por lo que, de acuerdo con lo estable-  
cido en los Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo  
y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, dicha parcela  
no ha adquirido la condición de solar.

44. - Denegar el permiso solicitado por D. Margarita Galarr  
Barceló para adicionar un piso sobre el edificio de su pro-  
piedad nº 26 de la Plaza Garden esq. c/ Arz. Aspargos de esta  
Ciudad arregladamente a los planos presentados, formula-  
dos por el Arquitecto D. Francisco Casas Cloupart. - Se funda-  
menta la determinación en que al estar dicha parcela  
situada en Zona Intensiva B. del Plan General de Ordena-  
ción en vigor y proyectarse obras de ampliación, de

conformidad con lo previsto en el artículo 3º del artículo 94 en una obra con el 196 y Cuadro de Normas de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción debe edificarse todo en ancho del solar en la alineación oficial de la calle hasta una altura mínima de 19 mts., condiciones que se cumplen en la ampliación proyectada.

45.- Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Lou Tivara para construir un edificio de planta baja y piso en solar de su propiedad sito en la C/ Pedro I nº 59 de esta Ciudad arreglado a los planos presentados del arquitecto D. Valentín Cortés Zubia. Se fundamenta la desestimación en que la edificación proyectada no alcanza la altura mínima de 14 mts. (Cuadro de Normas de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción de 1964 - Zona Extensiva B) y ocupa una superficie de solar superior al máximo permitido del 50% (Art. 1º 5 de dichas Ordenanzas), y en que, además, al no tener la fachada la longitud mínima de 19 mts. debe acordarse de acuerdo con lo previsto en el Art. 55 de las referidas Ordenanzas.

46.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Simonet Pal para construir un chalet en solar de su propiedad sito en Cvd. San Goelg y vecino del Hotel Monte-Cresp (San Agustín) de este término Municipal arreglado a los planos presentados y suscritos por el arquitecto D. Guillermo Martínez Ferrer. Se fundamenta la desestimación en que debe la edificación retirarse 5 mts. de las medianeras (Art. 214 de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción de 1964 - Zona Extensiva C), y en que, además, toda vez que el acceso a la parcela donde se pretende edificar el chalet se haría a través de la en que habita el Hotel Monte-Cresp, ya que ambas pertenecen al mismo propietario, debería acompañarse el plano del hotel para poder comprobar si el volumen edificado junto con el que se pretende edificar está comprendido dentro del límite que fija el Art. 211 o, en su caso, el 215 de dichas Ordenanzas.

47.- Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo María Ruiz de la Fabanisa Palmer para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Reyes Católicos de esta Ciudad, arreglado a los planos pre-



sentados, de los arquitectos D. Felipe Sánchez-Cuervo Martínez y D. Antonio Álvarez Vique. - Se fundamenta la decisión en que, al ser la calle Reyes Católicos límite de Zonas Intensas B y C del Plan General de Ordenación en vigor, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2.º del Art.º 197 en relación con el Capítulo de Normas de las vigentes O.D.M.M. de la Construcción, debe el edificio tener una altura mínima de 17 mts., condición que no cumple el proyecto presentado.

48

Se acuerda volver a su procedencia

Dicto seguido se acuerda volver a su procedencia Obras Particulares, el dictamen señalado en el Orden del día con el número 481 relativo a desestimar el curso contra delegación obras en Ovada. San Rigo.

49, 50, 51, 52, 53  
Se acuerda aprobar curso propuestas adquisición y pago materiales.

Igualmente se acuerda aprobar la adquisición y pago de diversos materiales para uso de Vías y Obras según se detalla en continuación.

A D. Pedro A. Babermer, por gravilla, 7.626'50 pesetas  
A D. Magin Rong Mulet, por idem idem 73.350'98 pts.  
A Electrica Guatola, por abrazaderas, aisladores, tornillos, etc. 49.706'10 pts. - A Electrica Moderna, por 3 cajas metálicas, 3 contactores, etc. por 34.509'20 pts.  
A Casa Hernandez, trabajos pintado faroles, etc. - 96.864'58 pesetas.

54

Se acuerda autorizar a Gesa para apertura de las zanjas que se relacionan a continuación; en las mismas condiciones de siempre.

Don calles de: - Patrimonio, - San Pedro Labrador, - Felaires, - Fabricea, - Bisiano, - Ricardo Antequera, - Juan Amador, - 217, - Garita, - Impresor Calafat, - General Ribot, - G. Primo de Rivera, - M. Canals, - G. Borrillo, - J. W. Gothe, - Rafael R. Mindez, - Bernardo Cuervo en cuanto al tramo relativo a General Primo de Rivera compete a Obras Públicas dar la autorización que Gesa deberá poner en conocimiento de la Cta. Delegada de Sanaya, el inicio de las obras, al objeto de evitar interferencias en sus propios terrenos de obra.





Se concede un plazo de cinco dias por acuerdo, exigiendose una garantia de 12 meses como minimo.

55, 56, 57  
Se acuerda aprobar las propuestas relativas a adquisicion y pago materiales para Vías y Obras.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a adquisicion y pago de materiales, segun se inserta a conti-  
nuacion:

A la Compañia Electrica Moderna, por 164 m. cable antihum-  
edad y otros por coste total de 37.911'70 pts. -

A la Montaña, por gladiolos, 2.600 pts.

A Balleres Electrica, 28.651'75 pesetas, por instalacion  
luminica del Paseo Generalissimo Franco, frente a Guay  
y San Antonio. Este gasto se abonará con cargo al  
Cap. II, art. unico, Partida 153 del vigente Presupuesto de  
Gastos.

58.  
Se acuerda abonar horas extraordinarias a vigilantes suburbios.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraor-  
dinarias a los vigilantes de suburbios, en cuanto a  
instalaciones electricas se refiere, durante los meses de  
enero, febrero, marzo y abril, por un total de 63.400 pts.  
que se abonaran con cargo al Cap. I, art. 1, Partida  
116 del vigente Presupuesto de Gastos.

59.  
Se acuerda proponer un recurso interpuesto por D. Jaime Morro.

Seguidamente se acuerda proponerse y dar cuenta al  
Gobierno. Ayuntamiento Puro, en el recurso interpuesto por  
D. Jaime Morro Morro, ante el Tribunal Provincial de  
lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, contra  
el acuerdo de esta C. M. Permanente de 14 de enero del  
año en curso, por el que se rechazaba su valoración  
de los daños y perjuicios ocasionados por la amula-  
cion de licencia de construccion de un edificio sito  
en la calle Calvo Sotelo, aprobandose la practicada  
por el arquitecto municipal; y contra el de la mis-  
ma C. M. Permanente del 1º de abril siguiente, por el  
que se desestimaba el recurso de reposicion formula-  
do contra el primero de los acuerdos.

60.  
Se acuerda interponer recurso de alzada ante Gobierno. D.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de  
la Resolucion de la Direccion General de Administracion  
Local, de dia 13 de abril ultimo, publicada  
en el B. O. del Estado -Gaceta de Madrid-, minu-

Ministerio de Gobierno, noventa y seis, de veinte y dos del mismo mes, por la que se designa, provisionalmente, para la plaza de Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, a D. Agustín Cabello Fernández, habiendo sido elegido para el cargo de interventor de esta Corporación, el Sr. Pedro Flusa León de Garabito.

Y habiendo observado un defecto substancial, de procedimiento al no tener en cuenta la acreditación del título profesional de Perito Mercantil, que tiene acreditado el expediente el mencionado Sr. Flusa, lo cual consta en el expediente 0'60 puntos en la tabla correspondiente, produciendo, en cambio, su correcta aplicación en el documento en su puntuación que quedaría integrada al nivel de 5'93, superior al nombrado provisionalmente, Sr. Cabello, para el cargo antes citado, impidiendo el quedar incluido en la terna al citado Sr. Flusa. A tenor de lo establecido en el artículo 200, apartado b) del Decreto de 20 de mayo de 1958, se acuerda elevar el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Gobernación, contra la Resolución de la Dirección General de Administración Social, de fecha tres de abril último, por la que se nombra provisionalmente Interventor de este Excmo. Ayuntamiento, a D. Agustín Cabello Fernández; y se acuerda rectificar los méritos de titulación que concurren en el concurrente Sr. Pedro Flusa León de Garabito, por las razones antes expresadas, y se incluye en la terna representativa correspondiente a los efectos precedentes, dándose oportuna cuenta de este al Excmo. Ayuntamiento para su ratificación, en su caso.

Con este instante entra en el labor el Sr. Francisco Bon y sale el Sr. Ramón.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

61.  
Se acuerda...



dejar plaza Juzgado de Caminos, Puertos y Puercos, mediante Oposicion y con arreglo a las Bases que se acompa...

Conceder una plaza vacante de Jefe de esta Corporacion, en la especialidad de Edificios, Puercos y Puertos, mediante Oposicion y con arreglo a las Bases que se acompa...

62. Se acuerda abonar horas extras diarias a Porteros mes de abril.

Acto segundo se acuerda abonar las horas extras diarias prestadas por los Porteros de este Ayuntamiento, durante el mes de abril ultimo, segun se detalla en continuacion:

- D. Constantino Doron Lizama 1.900 pts. - D. Antonio Burguera Buesu, 370 pts. - D. Gabriel Cerdas Castell 340 pts.
- D. Julian Lantre Perde 315 pts. - D. Juan Lantre Canelas 423 pts. - D. Antonio Oliver Balaguer 414 pts. - D. Juan Luis Ferrer 405 pts. - D. Andres Fierros Cibe 450 pts. - D. Miguel Lantre Miralles 520 pts. - D. Andres Pardo Bover 432 pts. - Total 5.589 pts.

63. Se acuerda abonar horas extras diarias prestadas por diversos funcionarios del Ayuntamiento de Paredes durante el mes de abril, segun se detalla en continuacion:

Acto segundo se acuerda abonar las horas extras diarias prestadas por diversos funcionarios del Ayuntamiento de Paredes durante el mes de abril, segun se detalla en continuacion:

- D. Sebastian Vives Segui, 69 horas - 2.908 pts
- D. Antonio Estebar Ferrer, 69 horas 1.725 pts.
- D. Guillermo Lombas Ros, 69 horas 1.725 pts.

Urgencia

En este estado, no habiendo mas asuntos en el Orden del Dia para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes, por el voto honorable de todos los asistentes al acto.

I. Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar una relacion de cuenta, presentada por el Consejo de esta Buena Corporacion, por Votos de Honor, durante Festividad de San Juan, Ba. y Aires, por importe total de 5.831 10 pesetas.

II. Se acuerda abonar horas extras diarias a personal administrativo durante el mes de marzo ultimo, segun se detalla en continuacion:

Acto segundo se acuerda abonar las horas extras diarias prestadas por diversos funcionarios de Administracion, durante el mes de marzo ultimo, segun se detalla en continuacion:

- D. Pedro Costa Diaz 3 horas - 120 pts. - D. Gulgona

Braundaris Gibert 6 horas 210 pts. - D. Bartolomé Martínez  
Bertrana 3 horas 96 pts. - D. Maria Capó Diana 93 horas  
2.325 pts. - D. Maria Bouc Nova 66 horas 1.650 pts.  
D. Pablo Carró Muntaner 1.800 pts. - D. David Navarro  
Morgan 114 horas 2.850 pts. - D. Consuelo Font Tortó 9 horas  
225 pts. - D. Pedro Guillen Rey 18 horas 450 pts. - D. Felis  
Barbudoim Siro 25 horas 525 pts. - D. Francisco Mire  
vet Pardi 6 horas 150 pts. - Suma 10.401

III.

Se acuerda ratifi-  
car disposición de  
caldia sobre tras-  
lado a Barcelona

Seguidamente se acuerda ratificar disposición de  
caldia y autorizar al viaje a Barcelona  
del Perito Industrial municipal Sr. Jaime Morell pa-  
ra gestionar la futura adquisición de un vehículo  
realera.

Perito Industrial  
D. Jaime Morell.

IV.

Se acuerda designa-  
ción Tribunal de  
ha de juzgar el pro-  
ceso para provisio-  
n plaza Consejo de  
Ayuntamiento

Seguidamente se acuerda la designación de Tri-  
bunal que ha de regir el concurso convocado para  
cubrir una plaza de Consejo de este Ayuntamiento.  
Comienzo que queda así constituido: - Presidente  
Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien  
delegue. - Vocales: en representación de a. D. D.  
D. J. de la Unión Local, el Jefe del Servicio Prov. de Insr. y de  
delegación de Corporaciones Locales Sr. D. M.  
de este Ayuntamiento Sr. D. Rogelio Casanueva. En representación de los  
funcionarios el auxiliar D. Antonio Gesteira Ferrer  
Secretario, el de la Corporación o funcionario a  
quien delegue.

V.

Se acuerda concedir  
10.000 pts. a Presi-  
da Federación Ba-  
ar Pichismo, para  
atenciones Guita a  
Mallorca.

Seguidamente se acuerda conceder un donativo de  
10.000 pts. a Sr. D. Andres Canals Perelló, Presidente de  
la Federación Balear de Pichismo, para atencio-  
nes de la Organización de la XVI Vuelta Pichista  
a Mallorca. Dicho gasto se aborara con cargo  
al Cap. 5, Partida 267 del vigente Presupuesto de  
Gastos.

VI.

Se acuerda conste en  
esta satisfacción de  
la Corporación por

Seguidamente se acuerda conste en acta, y se con-  
sta al interesado la satisfacción de la Corpora-  
ción por el nombramiento a favor del Sr.  
Sr. D. Roberto Rogelio Casanueva, para el cargo

nombramiento de  
servicio sup. aser  
miento, de esta pro  
via, en d. modesto, segun  
VII  
se acuerda conste  
en esta acta, agrade  
to Corporacion al ay  
untamiento de Mahon,  
por atencion y tuidas q  
en el d. 1.º de mayo de 1914  
una, durante su estancia  
en aquella ciudad.  
VIII.  
se acuerda conste  
en esta acta, y se comuni  
que a los familiares  
el sentimiento Corpora  
cion por fallecimiento  
d. Juan M. Bonifaz  
IX.  
se acuerda agradecer  
to al Sr. Rector de la  
Universidad de Barcelona  
una comedia para crea  
cion de un curso de  
dotacion con 100.000 pta.  
para "Ramon Sull"

de Jefe Provincial del servicio de Inspeccion y Asesoramiento  
de las Corporaciones Locales.  
La propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conste en  
acta, y se comuniquen al Ayuntamiento de Mahon, la  
satisfaccion y agradecimiento de esta Corporacion, por  
las atenciones recibidas durante su estancia en  
aquella ciudad, en la que fue huésped de honor.  
Seguidamente se acuerda conste en esta acta, y se comuni  
que a los familiares, el sentimiento de la Corporacion  
por el fallecimiento de D. Juan Maria Bonifaz, crea  
dor de la "Capella Clásica", que tanto renombre dio a la  
ciudad de Palma, al darla a conocer al mundo  
entero.  
Seguidamente se acuerda agradecer al Sr. Rector  
de la Universidad de Barcelona, los discursos y cum  
pla ofrecidos, por la propuesta, creacion de Catedras  
permanentes, asi como la concesion de 100.000 pta. para  
la Catedra denominada "Ramon Sull", y que di  
cho acuerdo se comuniquen al interesado.  
Y en este estado, no habiendo mas asuntos tra  
ya, ser tratados, sin que ninguno de los señores asis  
tentes al acto quiera hacer uso de la palabra ha  
biendo expusado su asistencia los señores que no  
han asistido, el Sr. Presidente, siendo la hora  
tres y nueve y cincuenta minutos, levanta la  
sesion, de la que se extiende la presente acta de todo  
lo cual certifico.  
el Alcalde.

*[Handwritten signatures]*  
Manuel  
Francisco

*[Handwritten signatures]*  
Juan  
Francisco

*[Handwritten signature]*

El Interventor interino

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Secretario interino

*[Handwritten signature]*

Nº 36

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día once de mayo de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo el Pleno. Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día trece de los presentes a la hora indicada en la convocatoria

El Alcalde

*[Handwritten signature]*

El Secretario interino.

*[Handwritten signature]*

Nº 37

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de mayo de 1966 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pleno. Sr. Alcalde, D. Mariano Abusua Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Guillermo Lureda Meléndez, D. Pablo Lutz Gralla, D. José Fran. Bon, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M. Fiol Sur, D. Juan Fran. Comas, D. Francisco Izquierdo, el Interventor interino de Fondos mu,